

INAUGURACIÓN CENTRO DE JUSTICIA DE TALAGANTE

Quise venir a esta inauguración porque lo que aquí se construyó marcará para siempre la historia de la justicia chilena.

Gradual
Cuando asumí la presidencia en marzo del año 2000, la Reforma Procesal Penal ya era ley, pero no se había puesto en marcha, no se había llevado a la práctica, en ningún lugar de Chile. Hoy es una realidad en 12 de las 13 regiones, beneficiando a más de 9 millones de ciudadanos.

Nos falta la región metropolitana, que concentra 4 de cada 10 juicios penales que se llevan a cabo en el país. Por eso, lo que vamos a vivir el próximo 16 de junio no sólo será el paso final de la nueva justicia, sino también el más difícil.

En estos 5 años, junto al los tribunales de Justicia, al ministerio público, a la defensoría penal pública, hemos ido aprendiendo y perfeccionando la reforma. Porque no se trata sólo de un cambio legal, sino sobre todo de un cambio cultural.

La justicia es más rápida, más transparente, más eficiente, más igualitaria, porque hay fiscales y defensores públicos que son financiados con los recursos de todos los chilenos para las personas que no pueden pagar un abogado. Es una justicia más clara, porque se elimina el constante papeleo y se pasa a un juicio oral, con plazos establecidos de investigación.

Mucho de esta gran modernización no se ve. Lo que los habitantes de la región metropolitana conocen por ahora son los 5 nuevos Centros de Justicia que se han estado construyendo, además de las fiscalías y defensorías públicas. Se trata 142 mil metros cuadrados, con una inversión estimada de 58 mil millones de pesos.

Oportunidad
Verdad
Transparencia

Es la nueva infraestructura que necesita el funcionamiento de la reforma, como este edificio que entregamos hoy. Aquí habrá siete jueces de garantía y seis jueces de tribunal de juicio oral exclusivamente dedicados a juzgar materias criminales. Ello va a permitir que más de 215 mil personas de Padre Hurtado, Peñaflor, El Monte, Isla de Maipú, además de Talagante, reciban una mejor justicia.

Y lo que estamos haciendo acá, también lo hemos realizado en muchos otros lugares de Chile. En el país se han edificado más de 80 tribunales o centros de justicia, equivalentes a la construcción de 210 mil metros cuadrados, con una inversión sobre los 115 mil millones de pesos.

Pero poner en marcha este tremendo cambio, un cambio sustantivo, con contenido, exige realizar muchos otros esfuerzos más allá de construir nuevos edificios.

Llevamos más de un año de trabajo en la capacitación de las policías y funcionario judiciales, en la contratación y adiestramiento de los fiscales y defensores penales públicos, de los jueces, además de los órganos auxiliares de la justicia.

Hasta ahora muchos juicios de personas que no tenían dinero para pagar un abogado eran entregados a egresados de derecho que las utilizaban para hacer su práctica. Ahora no. Ahora hay dos sistemas. Parte de los juicios, alrededor del 30%, son asumidos por los defensores penales públicos y otra parte por grupos de abogados que ganan una licitación pública.

Debe ser una oficina con abogados calificados, que se haga responsables, y que serán evaluados constantemente por la Defensoría Penal. Si alguien hace mal su trabajo, pierde los derechos adquiridos en la licitación, porque ahora no es gratis, no es una práctica profesional y se puede exigir mucho más.

Este modelo de gestión es una tremenda innovación en Chile y es un tremendo paso para que exista mayor igualdad entre quienes tiene dinero para contratar un abogado y quienes no. No es posible que sólo algunos tengan una buena defensa en caso de ser acusados de algún delito.

Lo mismo ocurre con las víctimas. Ahora hay fiscales públicos que dirigen la investigación del delito, reúnen las pruebas, y acusan a los imputados. De esta forma, mejoraremos la seguridad en nuestras ciudades, disminuyendo la delincuencia. Esto genera más confianza en la justicia, lo que lleva inicialmente a un aumento en las denuncias, porque comenzamos a conocer delitos que antes no se denunciaban.

En definitiva, gracias al esfuerzo de todos, en 6 años habremos terminado la mayor transformación en la historia de la Justicia en Chile. Lo también significa la mayor inversión jamás realizada en este ámbito. De hecho, a contar de este año, "el gasto en régimen" de la Reforma duplicará los recursos que Chile invertía en el sistema de administración de justicia antiguo.

En 1999, de cada 100 pesos que gastaba el Estado, menos de 1 iba destinado al sector Justicia. Hoy, de cada 100 pesos, 2 se invierten en una Justicia moderna, que esté al alcance de cada uno de los chilenos.

En eso estamos trabajando y estoy seguro que, cuando la nueva justicia comience a regir en Santiago, generará tanto asombro y e impacto como la Costanera Norte.

— Juez de Familia
Justicia Local



Boletín

Unidad Coordinadora de la Reforma Procesal Penal

Nº12 / Especial Centro de Justicia de Talagante



Unidad Coordinadora de la Reforma Procesal Penal

MINISTERIO DE JUSTICIA

LA REFORMA AL DÍA

CENTRO DE JUSTICIA DE TALAGANTE



A PARTIR DEL
16
DE JUNIO
DE 2005

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Proyecto:

- Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y Juzgado de Garantía.
- Fiscalía Local, Ministerio Público.
- Defensoría Local, Defensoría Penal Pública.

Ubicación:

Avda. B. O'Higgins, esquina calle San Francisco, Talagante.

- Superficie del Terreno 4.278 m²
- Superficie Total del Centro de Justicia: 4.961 m²

Superficie Edificios:

- Poder Judicial 3.565 m²
- Ministerio Público 1.236 m²
- Defensoría Penal Pública 160 m²

2.- PLAZOS

- Inicio de Obras 02/02/04
- Plazo Ejecución 320 días
- Término Oficial 18/12/04
- Empresa Constructora BASCO S.A.

3.- INVERSION TOTAL M\$ 2.207.758

Derechos de las víctimas

- SER RECIBIDA Y ATENDIDA** por los jueces, los Fiscales del Ministerio Público y la policía.
- RECIBIR TRATO DIGNO** acorde a su condición.
- DENUNCIAR** el delito a Carabineros, Policía de Investigaciones, en la Fiscalía del Ministerio Público o en los Tribunales.
- SER INFORMADA** del estado del proceso, de sus derechos y de las actividades que deba realizar para ejercerlos.
- SOLICITAR PROTECCIÓN** a los fiscales del Ministerio Público frente a presiones, atentados o

amenazas a ella o a su familia. Los Jueces garantizarán la vigencia de sus derechos durante el procedimiento.

- OBTENER REPARACIÓN**, restitución de las cosas que le hubieren sido hurtadas, robadas o estafadas, a que los fiscales del Ministerio Público promuevan medidas para facilitar o asegurar la reparación del daño sufrido y a demandar la indemnización de los perjuicios sufridos.
- SER ESCUCHADA** por el fiscal o el juez de garantía, antes de decidirse la suspensión o el

término del procedimiento.

- INTERPONER QUERRELLA** a través de un abogado.
- PARTICIPAR EN EL PROCESO**, obteniendo de la policía, de los fiscales y de los organismos auxiliares, apoyo y facilidades para realizar los trámites en que deban intervenir y a asistir a las audiencias judiciales en que se trate su caso.
- RECLAMAR** ante las autoridades del Ministerio Público o el Juez que corresponda, frente a las resoluciones que signifiquen el término de sus caso.

COBERTURA TERRITORIAL DEL CENTRO DE JUSTICIA DE TALAGANTE

PODER JUDICIAL



TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL Y JUZGADOS DE GARANTÍA DE TALAGANTE

En el Centro de Justicia de Talagante el Poder Judicial contará con Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, que tendrán competencia en las comunas de Talagante, El Monte, Isla de Maipo, Peñaflores y Padre Hurtado.

Juzgado de Garantía: 7 jueces (*)

Tribunal de Juicio Oral en lo Penal: 6 jueces (*)

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL EDIFICIO

Superficie construida: 3 565 metros cuadrados

7 salas de audiencia para Juzgado de Garantía

2 salas de audiencia para Tribunal de Juicio Oral en lo Penal

Estos tribunales corresponden jurisdiccionalmente a la Corte de Apelaciones de San Miguel.

(*) La dotación de jueces corresponde al funcionamiento del sistema en régimen. Debido al nombramiento gradual de jueces, por carga de trabajo proyectada, el 16 de junio el sistema partirá con un juez de garantía.

Comunas beneficiadas:

Talagante, Padre Hurtado, Peñaflores, El Monte, Isla de Maipo.

El Centro de Justicia de Talagante dará cobertura a más de

215.090
habitantes.



MINISTERIO PÚBLICO



FISCALÍA LOCAL DE TALAGANTE

El Ministerio Público estará presente en el Centro de Justicia de Talagante a través de la Fiscalía Local de Talagante, que dará cobertura a las comunas de Talagante, El Monte, Isla de Maipo, Peñaflores y Padre Hurtado.

Dotación:

8 fiscales adjuntos (incluido el fiscal jefe)

4 ayudantes de fiscal

2 profesionales de la Unidad de Víctimas y Testigos, entre otros funcionarios.

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA



DEFENSORÍA LOCAL DE TALAGANTE

En el Centro de Justicia de Talagante funcionará la Defensoría Local de Talagante, que dará cobertura a los habitantes de las comunas de Talagante, El Monte, Isla de Maipo, Peñaflores y Padre Hurtado.

Dotación:

2 defensores locales

3 defensores licitados

Otros profesionales y funcionarios.

